



Trabajamos e invertimos
en el progreso del país

Bogotá D. C, 26 de febrero de 2024

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Congreso de la República de Colombia

secretaria.general@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación *Debate Control Político* recibida el 21 de febrero de 2024 a través del correo de servicio al cliente de Corficolombiana S.A

Respetado doctor Lacouture:

De acuerdo con las disposiciones normativas y jurisprudenciales, la Corporación Financiera Colombiana S.A – Corficolombiana, considera que no es objeto de este control político, toda vez que, es una empresa del sector privado, del cual también hacen parte sus colaboradores, quienes no ostentan la calidad de funcionarios o servidores públicos por lo que tampoco son objeto de este tipo de control.

No obstante lo anterior, con aras de aclarar las inquietudes planteadas en el cuestionario remitido junto a la Proposición No.054, en mi calidad de Presidente de la Corporación Financiera Colombiana S.A., siglas CORFICOL S.A. o CORFICOLOMBIANA S.A., le informo que las preguntas 1 a la 5 no son de competencia de Corficolombiana S.A., ya que su actividad es la de ser inversionista en el sector de energía y gas, más no presta los servicios públicos de gas natural objeto del cuestionario.

Con respecto a las Pregunta No. 6 y 7, me permito informar que la Corporación nunca ha participado en negociación de acciones de PROMIGAS, ECOPETROL con la sociedad ENRON, al igual que CORFIVALLE hoy CORFICOLOMBIANA, no ha participado en ninguna transacción de acciones con la sociedad ENRON.

Atentamente,

María Lorena Gutiérrez

Presidente